

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES, EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES DE JARDINERÍA Y OBRAS, CONSERJES DE EDIFICIOS Y PERSONAL DE LIMPIEZA.

Expte 5923/2024.

Presupuesto de licitación: 32.112,61 Euros, IVA incluido.

ASISTENTES:

Presidente:

El Arquitecto Técnico municipal, D. Juan Bautista Hernández Puig.

Vocales:

- La Interventora, D^a Josefa Dolores Ribes Ginestar.
- El Secretario accidental, D. Pedro Vicente Pons Devesa.
- El Jefe de la Sección de Proyectos de Ciudad, D. Jaume Roqueta Alcaraz.

Secretaria de la Mesa.

La Jefa de la Sección de Contratación, D^a Tairé Vera Paredes.

En Xàbia, a 23 de agosto de 2024.

Siendo las 08:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder al estudio del informe emitido en fecha 13 de agosto de 2024 por el Ingeniero Técnico Agrícola municipal, a solicitud de la mesa de contratación, en relación con el cumplimiento de las características técnicas de las prendas a suministrar.

Se recuerda a los asistentes que la mesa de contratación, en sesión de 1 de agosto de 2024, procedió a la apertura de los sobres con la documentación presentada por las empresas licitadoras, acordando remitir la documentación presentada a informe de los servicios técnicos municipales para verificar que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos.

El informe emitido al respecto el pasado 13 de agosto, es del siguiente tenor literal:

"INFORME REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPÈCIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE LAS BRIGADAS DE JARDINERÍA, OBRAS, LIMPIEZA Y CONSERJES (PLAN DE EMPLEO 2024)

Según la solicitud, realizada por el departamento de contratación, de informe sobre cumplimiento de las especificaciones técnicas de los pliegos para la contratación del suministro de vestuario de



trabajo y equipos de protección individual para el personal de las brigadas de jardinería, obras, limpieza y conserjes (plan de empleo 2024), se informa lo siguiente:

En el cuerpo del expediente figura como anexo 2, las características y calidades de la ropa, calzado y EPIs que deben cumplir las diferentes prendas.

En el Pliego de prescripciones técnicas, en su punto 5. se indica que las prendas y los equipos de protección individual tendrán unas especificaciones de calidad mínimas como las que se indican en los anexos 1 y 2 del presente pliego.

Así pues, y una vez revisada la documentación aportada por los diferentes licitadores se observa lo siguiente:

1.- Bulnes Suministros, S.L.

Presenta fichas con las descripciones y características de las diferentes prendas, calzado y EPIs, cumpliendo con lo especificado en el PPT y en sus anexos.

2.- Grupo JR 2014 Centro Multidisciplinar, S.L.

Presenta fichas con las descripciones y características de las diferentes prendas, calzado y EPIs. Se observa que la descripción del calzado y las botas de agua está en inglés. Los Polos de Alta Visibilidad no cumplen con la composición ni gramaje indicados. El pijama limpieza/sanitario conjunto pantalón y chaqueta no cumple con la composición ni gramaje. En el casco de jardinería con pantalla y protector de oídos no indica cumplimiento de la normativa especificada.

3.- Javier Albornoz Brocal.

Presenta fichas con las descripciones y características de las diferentes prendas, calzado y EPIs. Los Polos de Alta Visibilidad no cumplen con el gramaje indicados. El forro/chaqueta polar no cumple con el gramaje indicado. La chaqueta polar AV manga larga no cumple con el gramaje indicado. El pijama limpieza/sanitario conjunto pantalón y chaqueta no cumple con la composición ni gramaje indicados.

4.- Lefeyma, S.L.

Presenta fichas con las descripciones y características de las diferentes prendas, calzado y EPIs. Los Polos de Alta Visibilidad no cumplen con la composición ni el gramaje indicados. El forro/chaqueta polar no cumple con el gramaje indicado. El pijama limpieza/sanitario conjunto pantalón y chaqueta no cumple con la composición ni gramaje indicados.

5.- Marcos Beltrán, S.L.

Presenta fichas con las descripciones y características de las diferentes prendas, calzado y EPIs. Los Polos de Alta Visibilidad no cumplen con el gramaje indicados. El forro/chaqueta polar no cumple con el gramaje indicado. La chaqueta polar AV manga larga no cumple con el gramaje indicado. El pijama limpieza/sanitario conjunto pantalón y chaqueta no cumple con la composición ni gramaje indicados. Las zapatillas deportivas de seguridad son con puntera metálica (debe ser con puntera no metálica).

6.- Manufacturados Redován, S.L.

Presenta fichas con las descripciones y características de las diferentes prendas, calzado y EPIs, cumpliendo con lo especificado en el PPT y en sus anexos.

A la vista de lo anteriormente indicado, se informa que las empresas que cumplen con todas y cada una de las especificaciones contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos son las siguientes:

- 1.- Bulnes Suministros, S.L.
- 6.- Manufacturados Redován, S.L."

Considerando que de conformidad con este informe, y visto el anexo 2 del pliego de prescripciones técnicas, en el que se establecen las características y calidades que deben cumplir las prendas a suministrar, así como la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, quedarán excluidos de la licitación aquellos



licitadores cuyas ofertas no cumplan los requisitos técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

La mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión del procedimiento de licitación de las siguientes empresas, por no cumplir las prendas ofertadas con las características y calidades establecidas en el anexo 2 del pliego de prescripciones técnicas, según lo indicado en el informe del técnico municipal:

- 2.- Grupo JR 2014 Centro Multidisciplinar, S.L.
- 3.- Javier Albornoz Brocal.
- 4.- Lefeyma, S.L.
- 5.- Marcos Beltrán, S.L.

La mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato a la empresa Manufacturados Redován, S.L., por el precio de 18.070,23 Euros, IVA incluido, al tratarse del licitador que oferta el precio más bajo, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen el procedimiento.

Asimismo, la mesa de contratación, acuerda requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que presente la documentación complementaria correspondiente, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 08:50 horas, lo que, como Secretaria, certifico.

Xàbia, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

